

19478

19478



REGISTRO
DE
UN MODELO DE UTILIDAD

por "Un bloque agenda, diario, almanaque" - - - - -
a favor de los Sres. Doña Agustina PRATS HOSTALNOU y Don
Carlos NOGUÉS NEBOT, de nacionalidad española, domicilia-
dos en BARCELONA, Vía Layetana, número 6, 3a ls.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El modelo de utilidad que se registra está constituido
por un bloque de hojas, preferentemente encuadernado en for-
ma de libro, que presenta la particularidad de que cada hoja
o un número de ellas de mayor amplitud que las otras lleva,
5 en la parte que puede quedar temporalmente descubierta por
tal diferencia de amplitud, la indicación de los días del
mes, la semana u otro período de tiempo que se escoja, al
cual corresponde la hoja, destacándose en la indicación la
fecha precisa a que tiene lugar tal correspondencia, estando
10 la parte de las hojas que lleva dicha indicación unida al
resto por los espacios llenos de una línea de perforaciones
que permite separar dicha parte de hoja una vez transcurrido
el día a que corresponde, para que quede visible la indicación



correspondiente a la hoja o grupo de hojas de la fecha subsiguiente.

La parte más amplia de las hojas, seguida por las perforaciones de la que lleva las citadas indicaciones, sirve para hacer anotaciones a manera de agenda o indicaciones que al igual que dichas anotaciones puedan quedar inscritas en el bloque de hojas conservadas a manera de diario de la actividad personal del usuario del bloque. Para facilitar este uso cuando se trate de cosas en que se desarrollen intensas actividades podrán formar parte del bloque un número mayor que los días del período de tiempo a que el bloque corresponda, con el fin de que puedan ser destinadas a cada día un número mayor o menor del total de hojas acoplado. Estas hojas podrán ser utilizadas por ambas caras, y podrán estar provistas de rayados, divisiones o casilleros que permitan una racional distribución de las indicaciones.

Para que quede perfectamente determinada cuál es la constitución esencial del modelo de que se trata, se representa en el dibujo adjunto un caso de ejecución práctica de un libro establecido de acuerdo con el mismo; pero ha de hacerse notar que el citado caso, dado tan solo a simple título de ejemplo, no limita en manera alguna la posibilidad de dar a los otros distintos casos de ejecución una gran variedad de formas, tamaños y proporciones dentro del mantenimiento de la constitución esencial del modelo.

En el caso representado, están acopladas las hojas correspondientes a un año en un volumen 1, protegido por una cubierta formada por una tapa 2 de la máxima amplitud de las



hojas, y otra capa 3 de amplitud más reducida para que quede a la vista la parte 4 de cada hoja que lleva la indicación correspondiente al almanaque. Esta parte 4 de cada hoja está separada de la parte más amplia 4' de la misma por una línea de perforaciones 5, en correspondencia con el borde vertical de la tapa 3. Todas las hojas que corresponden a un mismo mes llevan la indicación de todos los días del mes, destacándose en cada una, con mayor tamaño, la fecha del día a que corresponde a su vez la hoja.

10 Durante el transcurso de cada día quedarán pues a la vista en el margen de la hoja tales indicaciones, y terminada la fecha se deja a la vista —por separación de dicho margen por la línea de perforaciones— las indicaciones que correspondan al día siguiente análogamente establecidas.

15 La menor amplitud de la tapa 3 del libro permite que quede en todo momento a la vista la indicación de todos los días del calendario correspondiente a un mes, destacándose además la fecha diaria muy acentuadamente.

20 En el dibujo se ha supuesto recién empezado el bloque, de modo que las hojas correspondientes a los días 1 y 2 de Enero ya tienen la porción de almanaque retirada por lo cual la que queda a la vista es la correspondiente al día 3.

25 Como es natural, no alterará la esencialidad del modelo la variación de materiales de que se constituyan las hojas de los bloques o las cubiertas de los mismos, ni la de los medios de acoplamiento o consolidación de las hojas entre sí o en las cubiertas.

También podrán variar los medios de reproducción grá-



fica empleados para establecer las indicaciones del almanaque, y los que se puedan establecer en las hojas o en las cubiertas.

N O T A

5 Por el registro de modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:

10 1.- Un bloque agenda, diario almanaque, esencialmente constituido por una agrupación de hojas, preferentemente encuadernadas en forma de libro, que presenta la particularidad de que cada hoja o un número de ellas de mayor amplitud que las otras lleva, en la parte que puede quedar temporalmente descubierta por tal diferencia de amplitud, la indicación de los días del mes, la semana u otro período de tiempo que se escoja, al cual corresponde la hoja, destacándose en la indicación la fecha precisa a que tiene lugar tal correspondencia, estando la parte de las hojas que lleva dicha indicación unida al resto por los espacios llenos de una línea de perforaciones que permite separar dicha parte de hoja una vez transcurrido el día a que corresponda, para que 15
20 quede visible la indicación correspondiente a la hoja o grupo de hojas de la fecha subsiguiente.

25 2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto del registro, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Un bloque agenda, diario, almanaque".

194 78



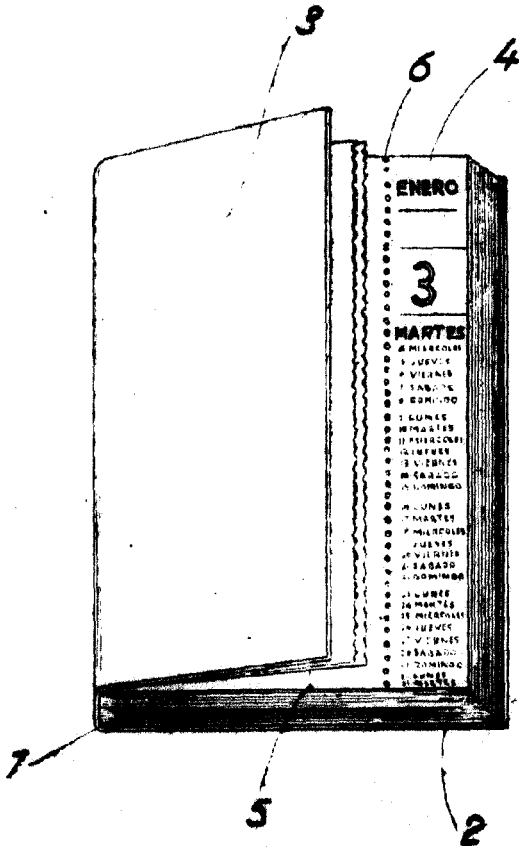
- 5 -

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas,
escritas por una sola cara.

Barcelona, 3 de Marzo de 1949.

P. p. de Doña Agustina PRATS HOSTALNOU y
Don Carlos NOGUÉS NEBOT,

19478



ESCALA VARIABLE
Barcelona - 8 MAR. 1949

[Handwritten signature]